

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 30 de julio de 1973, por la que causa o causará baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, el personal que se menciona.

Excmos. Srs.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por los motivos y en las fechas que se indican, lo la causarán en las que también se especifican los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación, motivo y fecha de la baja.

Colocados

Teniente de Complemento de Infantería de Marina don Armando Alonso Corrales, Ayuntamiento de Lucena del Puerto (Huelva). Retirado: Le corresponderá el 11 de enero de 1974.

Teniente de Complemento de Guardia Civil don Francisco Cava López, Jefatura Central de Tráfico, Cádiz. Retirado: Le corresponderá el 28 de septiembre de 1973.

Teniente de Complemento de Guardia Civil don Juan Puerto Ribera, Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona). Retirado: Le corresponderá el 22 de septiembre de 1973.

Teniente de Complemento de Guardia Civil don Adolfo Rodríguez Font, Juzgado Comarcal de Ciudad Rodrigo (Salamanca). Retirado: Le corresponderá el 28 de septiembre de 1973.

Teniente de Complemento de Guardia Civil don Primiano Rubio González, Audiencia Territorial de Sevilla. Retirado: Le corresponderá el 10 de septiembre de 1973.

Teniente de Complemento de Guardia Civil don Nicolás Ruiz Guillermo, Jefatura Central de Tráfico, Toledo. Retirado: Le corresponderá el 19 de septiembre de 1973.

Subteniente de Complemento de Guardia Civil don Miguel Hernández González, Ayuntamiento de Corbera de Asturias (Oviedo). Retirado: Le corresponde el 29 de septiembre de 1973.

Brigada de Complemento de Guardia Civil don Juan López Lupiáñez, Jefatura Central de Tráfico, Murcia. Retirado: Le corresponderá el 14 de septiembre de 1973.

Brigada de Complemento de Guardia Civil don José Zurera Romero, Diputación Provincial de Córdoba. Retirado: Le corresponderá el 14 de octubre de 1973.

El personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de colocado, quedará regulado a efectos de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1973.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 30 de julio de 1973 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo Administrativo don Fernando María Rivero y de Ondovilla en el Gobierno General de Sahara.

Ilmo. Sr.: En aplicación del artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer el cese, por necesidades del servicio, del funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado don Fernando María Rivero y de Ondovilla (A02PG6199), en el Gobierno General de la Provincia de Sahara, pasando a disposición de la Dirección General de la Función Pública para que le asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo primero del expresado artículo 12.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 31 de julio de 1973 por la que se otorga por adjudicación directa el destino que se menciona a Guardia primera de la Guardia Civil don Francisco Ruiz Villa.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 81), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudicación directa el destino de funcionario del Cuerpo General Subalterno y su destino en la Presidencia del Gobierno, al Guardia primera de la Guardia Civil don Francisco Ruiz Villa, con destino en la Dirección General de la Guardia Civil. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Guardia primera, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresado a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1973.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 3 de agosto de 1973 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don José Manuel Balboa Cobo, Juez municipal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales de 19 de junio de 1969.

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don José Manuel Balboa Cobo, Juez municipal, que presta sus servicios en el Juzgado Municipal número 1 de los de Santander, debiendo causar baja y cesar en el servicio activo el día 30 de agosto del corriente año, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de agosto de 1973.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal don Rafael Pesquero Sánchez.

Con esta fecha se declara jubilado, con efectos del día 11 de agosto de 1973 en que cumple la edad reglamentaria, a don Rafael Pesquero Sánchez, Secretario del Juzgado Municipal número 1 de Málaga.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1973.—El Director general, Eduardo Torres Dulce Ruiz.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.